

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MUGA DE SAYAGO

##### *Anuncio*

El Pleno del Ayuntamiento de Muga de Sayago, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por tránsito de ganado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

También estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <http://mugadesayago.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, sin necesidad de acuerdo expreso.

Muga de Sayago, 10 de mayo de 2023.-La Alcaldesa.

R-202301588

